

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 2 de noviembre de 2022

Lugar: Sala 3 "Luis Bedoya Reyes" y
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala 3 "Luis Bedoya Reyes", y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las Nueve horas y diez minutos del día 2 de noviembre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Edhit Julón Irigoín y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: César Revilla Villanueva, Alex Flores Ramírez, Juan Burgos Oliveros, María Córdova Lobatón, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jorge Flores Ancachi, Noelia Herrera Medina, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Juan Carlos Mori Celis, Idelso García Correa, Hitler Saavedra Casternoque, Silvana Robles Araujo, Germán Tacuri Valdivia y Marcial Varas Meléndez.

Con Licencia los congresistas: Edward Málaga Trillo, Roberto Sánchez Palomino y Kelly Portalatino Ávalos

También se contó con la presencia de los congresistas Karol Paredes Fonseca y Segundo Quiróz Barboza.

Luego de comprobado el quórum reglamentario se presentó el congresista titular Paúl Gutiérrez Ticona y el congresista accesitario Jorge Marticorena Mendoza.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

Antes de dar inicio con la orden del día de la sesión, la señora presidenta, señaló que consultaría la ampliación de la agenda, para invitar a la señora Ministra de Salud, doctora Kelly Portalatino Ávalos, a fin de que concurra a la siguiente sesión ordinaria para que informe sobre los siguientes temas:

1. La situación de los principales indicadores sanitarios, enfermedades inmunoprevenibles con énfasis en el plan nacional de vacunación.
2. La situación actual del plan nacional de salud mental.
3. Y, el estado de las demandas adicionales del MINSA sobre recursos humanos, proceso de nombramiento, ascenso automático en el

escalafón, cambio de grupo ocupacional, 4to tramo de la escala salarial, entre otras demandas pendientes.

Señaló que, si no hay oposición a la ampliación de la agenda, se pondrá en consideración la invitación a la ministra de Salud para la próxima sesión ordinaria del 8 de noviembre del presente.

Pidió a la secretaria técnica consultar el sentido del voto a los congresistas.

La señora presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes.

La congresista Mery Infantes dio la bienvenida al congresista Germán Tacuri, luego de haberse reincorporado después de varios meses de estar delicado de salud.

Luego, la secretaria técnica consultó el sentido del voto a los congresistas. Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoin, Flores Ancachi, Burgos Oliveros, Gutiérrez Ticona, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez, Mori Celis, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Herrera Medina, Cordero Jon Tay, Revilla Villanueva y Varas Meléndez. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

I. ORDEN DEL DÍA

1. **Sustentación del proyecto de ley 1633/2021-CR, que propone la Ley que brinda protección y seguridad alimentaria, para las personas que padecen de la enfermedad de celiaquía u otros trastornos de la salud, como consecuencia de la intolerancia o alergia a productos que contienen la proteína del gluten, a cargo de la congresista Lucinda Vásquez Vela.**

La señora presidenta, comunicó que la congresista Lucinda Vásquez no sustentaría el proyecto por motivos personales, y se pasaría a la sustentación del proyecto de ley 3334/2021-CR, a cargo de la congresista Karol Paredes.

2. **Sustentación del proyecto de ley 3334/2022-CR, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la ley 27300, Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, a cargo de la congresista Karol Paredes Fonseca.**

La congresista Karol Paredes señaló que el objeto del proyecto de ley es modificar los artículos 3, 6, 7, 9 y 10 de la Ley 27300, la Ley de aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales, con la finalidad de actualizar e incluir la participación de los organismos competentes en la materia y promover las actividades de cultivo, producción investigación,

procesamiento, comercialización y uso de estas plantas con fines terapéuticos en sus diferentes modalidades.

El Instituto Nacional de Salud señala que el Perú, es el quinto país en el mundo en número de especies, como consecuencia de poseer diversos nichos ecológicos; la flora peruana consta de 25 mil especies de las cuales un tercio de ellas son endémicas, es decir la distribución de ellas está limitada a una zona geográfica en particular.

En la Amazonia peruana se encuentran la mayor cantidad de plantas y existe un grupo que hasta este momento no han sido de objeto de estudios botánicos, para esto se necesita que en las universidades se realicen investigaciones, indicó.

Al respecto señaló, que para la Organización Mundial de la Salud, la medicina tradicional es la suma de prácticas, enfoques conocimientos y creencias sanitarias que incorporan medicinas basada en plantas medicinales, animales y/o minerales, terapias espirituales, técnicas manuales que aplicados de forma individual o en combinación se utilizan para mantener bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir enfermedades.

Finalmente, indicó que esta propuesta legislativa ayudaría a complementar a la medicina en nuestro país y en toda la Amazonía y generar economía en los sectores más vulnerables del país.

La señora **presidenta** agradeció a la congresista Karol Paredes por su exposición y cedió la palabra a los congresistas que deseen participar con sus comentarios.

No hubo participantes, y continuó con el siguiente punto de la agenda.

3. Sustentación del proyecto de ley 2655/2021-CR, que propone la Ley que incorpora equipos multidisciplinarios de salud conformado por enfermeros, psicólogos, odontólogos y nutricionistas en la educación básica, a cargo del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

La señora **presidenta**, indico que se ha programados dos inciativas legislativas del congresista Jorge Luis Flores, y le cedió la palabra para que incie con su sustentacion.

El congresista Jorge Luis Flores señaló que la presente iniciativa legislativa tiene por objeto incorporar equipos multidisciplinarios de salud conformados por profesionales como enfermeros, psicólogos, odontólogos y nuticionistas, para la atención de estudiantes de educación basica, integrantes de la comunidad educativa, a fin de asistir y prevenir enfermedades de salud corporal y psicológica para estos estudiantes.

Esta iniciativa legislativa lo que busca es que el Ministerio de Salud (MINSA), las redes de salud dependientes del MINSA, el Seguro Social de Salud (EsSALUD) y establecimientos de EsSALUD de cada jurisdicción regional y local promuevan y conformen equipos multidisciplinarios de salud en coordinación con los directores de diversas instituciones de educación básica, y no solo sea para atención de los alumnos, sino también para los padres de bajos recursos.

Para esto, señaló, se debe modificar el artículo 52 de la Ley 28044, Ley General de Educación, agregando como parte de la comunidad educativa a los miembros de los equipos multidisciplinarios de salud, el artículo 40 de la Ley 26842, Ley General de salud, a fin de que la autoridad de salud a nivel nacional disponga la conformación de equipos multidisciplinarios de la salud para la atención periódica de alumnos de educación básica.

Al respecto, agregó, es importante la conformación de estos equipos multidisciplinarios, porque promover el cuidado de la salud en los niños en edad escolar permitirá ser personas que gozan de buena salud física y mental, asimismo se contribuirá al bienestar integral de la familia y la comunidad.

La señora **presidenta**, agradeció al congresista Jorge Luis Flores por su exposición, y cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Intervinieron los congresistas: Mery Infantes, Jorge Marticorena, Milagros Júaregui y Segundo Quiróz.

La secretaria técnica, comunicó al congresista Marticorena que en la próxima sesión se estará considerando el pre dictamen del proyecto de ley de su autoría acumulando al proyecto de ley 2655/2021-CR, sustentando por el congresista Flores Ancachi.

El congresista Segundo Quiróz saludó por la recuperación de la salud del congresista Germán Tacuri y solicitó que el proyecto de ley 2672/2022-CR de su autoría que propone la Ley que establece excepcionalmente el nombramiento y homologación de remuneraciones de los trabajadores asistenciales del Ministerio de Salud, sujetos al régimen laboral CAS del Decreto Legislativo 1057, sea derivado a esta comisión para su estudio y dictamen, o para que sea acumulado a un dictamen.

La señora **presidenta**, indicó al congresista Segundo Quiróz que concluido con las sustentaciones se sometera a votación el pedido al Consejo Directivo del proyecto de Ley 2672/2022-CR.

Inmediatamente después la señora presidenta continuó con la sustentación del proyecto de ley 2730/2021-CR.

4. Sustentación del proyecto de ley 2730/2021-CR, que propone la Ley que modifica los artículos 3 y 4 de la ley 29885, respecto a la

creación del programa de tamizaje neonatal universal, a cargo del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

El congresista Jorge Luis Flores inició su sustentación indicando cual es la finalidad de la iniciativa legislativa que propone el tamizaje cardiaco neonatal a la Ley 29885, Ley que declara de interés nacional, con esto lo que se está buscando es que se realice el tamizaje cardiaco neonatal a todos los recién nacidos a partir de las 24 horas de vida con la finalidad de detectar de manera temprana posibles cardiopatías congénitas.

El tamizaje neonatal, dijo, es un procedimiento que se utiliza para descubrir que aquellos recién nacidos, que aparentemente están sanos y tienen una enfermedad congénita que con el tiempo les ocasionará daños irreversibles y con este procedimiento se les podrá realizar un tratamiento y se evitará consecuencias graves en el futuro.

En nuestro país, en el año 1997, señaló, el Minsa ha emitido una resolución 494-97-SA/DM, que declara necesario el uso del tamizaje para el diagnóstico del hipotiroidismo congénito, extendiendo el uso en todos los servicios de neonatología en el país. Siendo EsSALUD el primero en implementar el programa de tamizaje neonatal en el Hospital Edgardo Rebagliatti en el años 2002.

Y, en el año 2013, indicó que se aprobó la Ley 29885, que permite promover la atención integral de la salud desde la etapa neonatal, con la finalidad de disminuir la morbilidad, discapacidad y mortalidad infantil y permite detectar enfermedades como hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, fibrosis quística, catarata congénita y otros.

Las cardiopatías congénitas son malformaciones más frecuentes que afectan a 1 de cada 100 recién nacidos a nivel mundial. Cada año nacen aproximadamente 5000 bebés con cardiopatías congénitas en el Perú, y casi el 50% de ellos presentan cardiopatías congénitas críticas y necesitan una intervención quirúrgica dentro del primer años de vida, agregó.

Con el tamizaje cardiaco neonatal se ha logrado disminuir la mortalidad neonatal e infantil en países donde ya se vienen utilizando ya que esto no solo detecta cardiopatías congénitas críticas, sino también sepsis, neumonías y otros problemas pulmonares, agregó.

La presente iniciativa legislativa, señaló, no se contrapone a nuestra Constitución Política, ni norma legal alguna, por el contrario, implica modificar los artículos 3 y 4 de la Ley 29884.

La señora **presidenta** agradeció la exposición del congresista Flores Ancachi, y cedió la palabra a los congresistas que deseen intervenir. Intervino la congresista Milagros Jáuregui.

La señora presidenta comunicó al congresista Flores Ancachi que la congresista Mery Infantes ha solicitado se incorpore a las obstetras al equipo multidisciplinario de salud, conformado por enfermeros, psicólogos, odontólogos y nutricionistas de la educación básica.

El congresista Jorge Luis Flores agradeció a la congresista Mery Infantes por su propuesta, y señaló que esta iniciativa legislativa es resultado de las semanas de representación, y respondió estar de acuerdo se incorpore en el equipo multidisciplinario a las obstetras.

La congresista Mery Infantes agradeció al congresista Jorge Luis Flores.

A continuación, la señora **presidenta** solicitó a la secretaria técnica se consulte el pedido del congresista Segundo Quiróz.

La secretaria técnica consultó el pedido del congresista Segundo Quiróz, a fin de que la comisión acuerde solicitar al Consejo Directivo pase el proyecto de ley 2672/2021-CR, que propone la Ley que establece excepcionalmente el nombramiento y homologación de remuneraciones de los trabajadores asistenciales del Ministerio de Salud, sujetos al régimen laboral CAS del Decreto Legislativo 1057.

Señaló que esta iniciativa legislativa se encuentra decretada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y pasaría como segunda comisión a la Comisión de Salud.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Burgos Oliveros, Huaman Coronado, Flores Ancachi, Infantes Castañeda, Gutierrez Ticona, Jáuregui Martínez, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, García Correa, Revilla Villanueva, Herrera Medina, Flores Ramírez, Marticorena Mendoza, Córdova Lobatón y Varas Melendez. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

La señora **presidenta**, comunicó que se ha aprobado el pase del proyecto de ley 2672/2021-CR a la comisión. Luego paso al siguiente punto de la agenda.

5. **Invitación al gobernador regional de Amazonas ingeniero Oscar Ramiro Altamirano Quispe y al director regional de Salud para que informen respecto a las acciones y avance, tanto físico como financiero que viene desarrollando en el marco de la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba - DIRESA Amazonas" con CUI 2094709 (pedido congresista Mery Infantes).**

La señora **presidenta**, señaló que se dejará al gobernador regional para su exposición por un espacio de 15 minutos.

Al no haberse presentado el gobernador regional, la secretaria técnica informó que el 25 de octubre se cursó la invitación por escrito, informando que cualquier coordinación se comunicara con la secretaría técnica de la comisión. El día 27 de octubre nos confirmaron su asistencia y se le hizo llegar al señor gobernador las facilidades técnicas, y el día de hoy no ha sido posible reconectarnos con él, dijo y, tampoco ha contestado a las diversas comunicaciones para que confirme su asistencia.

La congresista Mery Infantes señaló que se le viene pidiendo al gobernador regional de manera reiterada la presencia en la comisión, para que informe sobre esta obra, que ya debía haberse iniciado la construcción del anhelado Hospital de Utcubamba en Amazonas, y parece que no desea dar inicio, incluso se ha enviado las observaciones al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

Asimismo, se le ha enviado un documento al gobernador, a través del presidente del Congreso, solicitando informe sobre el inicio de esta obra, y tampoco ha respondido, dijo.

Pidió se tome cartas en el asunto, más severas, porque el 7 de noviembre del presente se está venciendo el plazo para el inicio de la obra, y el está culminando su gestión en el mes de enero. Señaló que se vuelva a solicitar se presente en la siguiente sesión ordinaria, para evitar que los presupuestos para las obras no continúen siendo revertidos al tesoro.

La señora **presidenta** comunicó que se volverá a reiterar la invitación al gobernador regional para la siguiente sesión ordinaria, así como también se hará el pedido para que la Contraloría General de la República intervenga.

Continuó con el último punto de la agenda.

6. Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 1395/2021-CR, que propone la Ley que modifica los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Ley 30024, Ley que crea el registro nacional de historias clínicas electrónicas.

La señora **presidenta** **indicó** antes de ceder la palabra a los congresistas para su intervención, que la secretaria técnica exponga los alcances del pre dictamen.

La secretaria técnica dio lectura a los alcances precisados en el pre dictamen recaído en el proyecto de ley 1395/2021-CR.

La señora **presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen participar sobre este punto de la agenda.

La congresista Milagros Jauregui propuso en el párrafo 2.1 del pre dictamen, se precise que cualquier uso distinto a la investigación será sancionado administrativa y penalmente.

Asimismo, la promoción de la investigación en el país y el uso de datos de la población no debería ser desvirtuado por ningún motivo, protegiendo así la reserva de la información personal de las personas que no deseen que su información médica sea divulgada.

La congresista Mery Infantes pidió cuestión previa a la aprobación del pre dictamen, porque la información en las historias clínicas deben de ser reservados y este proyecto de ley sea sometido a consulta a la Defensoría del Pueblo.

La congresista Silvana Robles señaló que apoya la cuestión previa propuesta por la congresista Infantes, a fin de poner en salvaguarda el derecho fundamental de la persona en su intimidad.

La secretaria técnica solicitó a la presidenta el uso de la palabra, para poder absolver las preocupaciones de las congresistas Mery Infantes y Silvana Robles.

Al no haber más intervenciones la señora presidenta, solicitó a la secretaria técnica consultar el sentido del voto a los congresistas.

La secretaria la técnica, consultó a la congresista Infantes si después de las precisiones que ha formulado reitera la cuestión previa o la retira.

La congresistas Mery Infantes, insistió que sobre este proyecto se solicite opinión a la Defensoría del Pueblo.

La secretaria técnica a través de la presidencia consulta a la congresista Infantes a fin de poder avanzar en el tratamiento de los temas que son muchos en la Comisión, la consulta a la Defensoría se haga respecto al texto que se somería a aprobación, es decir se aprobaría y el texto aprobado se consulte a Defensoría, antes del pase al Pleno del Congreso.

La congresista Mery Infantes accedió el pedido.

Habiéndose retirado la cuestión previa se sometió a aprobación el texto del dictamen con la atingencia formulada por la congresista Jáuregui.

Votaron a favor los congresistas: Julón Irigoín, Flores Ramírez, Burgos Oliveros, Flores Ancachi, Gutierrez Ticona, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Mori Celis, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Tacuri Valdivia, Varas Meléndez, García Correa, Herrera Medina y Córdova Lobatón. En Contra los congresistas Infantes Castañeda y Revilla Villanueva. Con 15 votos a favor y 2 en contra. **El Dictamen fue aprobado por mayoría.**

Finalmente, **la presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobado por unanimidad.**

Siendo las 10 horas con 41 minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.